



ALCALDÍA MUNICIPAL DE **INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE**
SAN FRANCISCO

NIT: 899999173

CONTRATO No	SAMC-PS-002-2026	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	23/06/2026
--------------------	------------------	----------------	----------	-----------------------	------------

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2026, EN SIETE DIMENSIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL COAI Y DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 1/4/2026 AL 30/4/2025	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2026
--	---------------------------	--	------------

CONTRATANTE:	X ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	NIT.:	899.999.173-5
ORDEN DEL GASTO:	X JORGE ENRIQUE INFANTE BERMUDEZ	C.C.:	3.158.806
CONTRATISTA:	X ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	C.C.:	900283194-9
REP. LEGAL:	X YADIRA ZENaida SILVA PAEZ	C.C.:	23.791.125
SUPERVISOR:	X LAURA NATALIA SILVA ARIAS	CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEP. SUPERVISOR	X SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
INTERVENTOR:	X NA	NIT.:	NA

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervisión y acta de avance, en el cual se realiza un análisis cuantitativo, cualitativo de ejecución, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificación de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **11%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES 9	DÍAS 0	INICIA	1/4/2026
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DÍAS 0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DÍAS 0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES 0	DÍAS 0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES 0	DÍAS 0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	MESES 9	DÍAS 0		
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES 1	DÍAS 0		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES 8	DÍAS 0	TERMINA	31/12/2026

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas del presente estudio previo, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el municipio			X			
2	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la Alcaldía municipal por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 19.2 del artículo 19 de la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Protección Social, para la ejecución de las actividades contratadas, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas			X			
3	Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud			X			
4	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación			X			
5	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas			X			
6	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC			X			
7	Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le van a contratar			X			
8	Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera, acorde con lineamientos departamentales y nacionales con el debido soporte fotográfico			X			
9	Garantizar el desarrollo de procesos de control social en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas			X			
10	Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante			X			
11	No se podrá subcontratar las actividades objeto de este contrato			X			
12	Garantizar para el desarrollo de las acciones extramurales el transporte para el equipo de salud pública, para lo cual podrá determinar los medios para facilitar el transporte del personal			X			
13	Realizar todas aquellas tareas que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol y que guarden relación con el objeto y el alcance del mismo			X			

